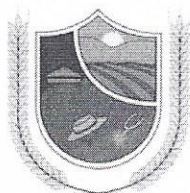


I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 1709 /

Chépica, 21 de Julio del 2015.-

CONSIDERANDO:

1. El Proyecto denominado "**DEMOLICIÓN, PROVISIÓN, E INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE CHEPICA**", realizado por la SECPLAN, postulado a los Fondos IRAL 2015, por un monto de \$ 13.229.528 (trece millones, doscientos veinte y nueve mil quinientos veinte y ocho pesos) impuesto incluido.-
2. La Licitación Publica 2564-34-LE15 "**DEMOLICIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE CHEPICA**".
3. El Acta de Apertura e Informe Razonado elaborado por la Comisión Evaluadora.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1538 de fecha 23 de junio de 2015 que adjudica la licitación en comento.
5. El Decreto N° 1602 de fecha 3 de Julio de 2015 que emite aclaración sobre licitación 2534-34 -LE15.
6. Decreto Alcaldicio N°1205 del 20/07/2015, que delega firma a administradora municipal por feriado legal alcaldesa titular.
7. Contrato celebrado con fecha 20 de Julio del 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Prestación de Ejecución de Obras, denominado "**Demolición, Provisión e Instalación Cierre Perimetral Edificio Municipal, Comuna de Chépica**", celebrado entre la I. Municipalidad de Chépica, representada por la Alcaldesa (S), Sra. Mabel Lopez Farias y la empresa **Sociedad Maestranza Santa Cruz Ltda. RUT 76.929.890-8**, por un monto de \$ 12.907.371.- (Doce millones novecientos siete mil trescientos setenta y un pesos) IVA incluido.
2. Impútese el gasto de \$ 12.907.371.- a la cuenta del presupuesto municipal vigente N° 2153102004129.-
3. Nómbrase como Unidad Técnica a la Dirección de Obra Municipal Dirigida por el Sr. Jaime Zuñiga Tobar, Director de Obras Municipal.
4. Publíquese en el Portal Mercado Publico.
5. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

MLF/AAO/JZT/jzt
DISTRIBUCION:
- Control Interno
- DAF
- DOM
- Of. Partes

